

## NUESTRO PIFOSTIO EDUCATIVO (2): EL CAMINO DE PERDICIÓN

**JOSÉ MARÍA NIETO VIGIL**

Doctor en Filosofía y Letras

---

Ya se lo decía en mi anterior artículo, lo peor estaba por llegar. Y así ha sido. Recientemente hemos tenido conocimiento, a través del anuncio del Ministerio del Ministerio de Educación y Formación Profesional, de las «nuevas bondades» de la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación de 6 de abril de 2006), la tristemente conocida como ley «Celaá», por ser la ex ministra Isabel Celaá Diéguez su autora e inductora intelectual. Se puede afirmar, sin ningún género de dudas, que es un auténtico despropósito, un ataque contra la educación especial, contra la libertad de enseñanza y la enseñanza concertada, y un verdadero dislate que sumirá a las actuales generaciones de estudiantes de las enseñanzas medias, Bachillerato y Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO), en la noche de los tiempos de la ignorancia y la incultura, defendida y promovida a bombo y platillo por los acólitos de la Edad de Piedra, convirtiéndolos, sin ellos saberlo, en cromañones y analfabetos funcionales.

No hay por donde cogerlo, es nuestro particular y lunático pifostio educativo. Por cierto, «para más inri», la susodicha, ministra del ramo entre el 7 de junio de 2018 y el 12 de julio de 2021, fue recompensada por su gloriosa aportación, nada más y nada menos, que con el cargo de embajadora del Reino de España ante la Santa Sede. Es decir, una tomadura de pelo de proporciones bíblicas. Su sucesora, ejecutora de tamaño disparate educativo, María del Pilar Alegría Continente, fiel a sus apellidos, impone el imperio de la «ley de la cuadra» con inusitada vanagloria incontinente, jactándose de la excelencia del trabajo hecho. Sonarán los ecos en el futuro, durante décadas de tiempo perdido e irreparable daño, los sonidos de los rebuznos intelectuales preferidos por nuestros escolares de hoy. Es un espanto y una declaración universal de la nueva progresía, sectaria y radical, a favor de la mediocridad, la trivialidad y la vulgaridad más grosera y execrable que se pueda imaginar. Es una oda dedicada a la futilidad, la ordinariez y la babosada insustancial a la que, sin sonrojo ni vergüenza, llaman educación.

Pero les aseguro que todavía habrá más, si los españoles no lo remedian, dada la inquina y la radicalidad de la posverdad que enarbolan orgullosos y altivos. Se pretende construir un nuevo relato histórico-social para las generaciones venideras, ajenas a tan excelsa y trascendental historia patria que atesoramos, poseemos y heredamos de un pasado con toda gloria y distinción, aunque también con alguna que otra sombra, pero que en general nos blasona como pueblo, como nación y como Patria —con mayúscula—.

El «Camino a la perdición» es una magnífica película, estrenada en 2002, dirigida por Sam Mendes, e interpretada por Tom Hanks, Paul Newman, Jude Law y Daniel Craig, todos bellos y esplendorosos. Un film muy bien trabajado y digno de ser contemplado y disfrutado. Nuestro singular e irrepetible «Camino a la perdición educa-

tiva», no tiene ni calidad, ni la cualidad, ni la excelencia, ni nada que se le parezca. Es sencillamente una operación encubierta de estética estadística. Se pretende encubrir un fracaso escolar incuestionable, a golpe del dato numérico, para maquillar, ante propios y extraños —léase socios comunitarios e informes PISA (*Programme for International Student Assessment*)—, la fealdad de nuestro sistema educativo, de nuestras ignominiosas leyes orgánicas de Educación y, por descontado, la responsabilidad de los próceres implicados en la deriva y hundimiento de nuestro modelo. Pero los verdaderos problemas, pese a los registros adulterados y tergiversados, ni desaparecen, ni se solucionan. Solamente se diluyen momentáneamente. Los posos, intragables y vomitivos, permanecen en el fondo de la verdadera naturaleza de la cuestión.

Todos los ministros implicados, salvo muy honrosas excepciones, son culpables —nada de presuntos— de tales males endémicos arrastrados desde los orígenes de nuestra reciente democracia. Muchos de ellos, al más puro estilo del «Gran Capitán» —Gonzalo Fernández de Córdoba y Enríquez de Aguilar, para los de la ESO—, presentan estudios, verdaderos informes de la Señorita Pepis, estudios y análisis en los que profanan la verdad, edulcorando, si es que se puede, la tragedia que cada día vivimos maestros y profesores en el aula. Y lo peor está por llegar. Como docente doy fe de esta involución a través de tanta mediocre y ordinaria normativa reguladora, como padre atestiguo la puerilidad e inepticia de los estudios de mis hijos, y como ciudadano, acuso del atropello de mi derecho a la libertad de enseñanza y a la calidad de un sistema secuestrado desde espurias posiciones ideológicas, profundamente reaccionarias contra la transcendencia del ser humano, no sólo desde el punto de vista religioso, que también, sino desde valores éticos y morales. Tengo derecho a escoger el modelo educativo que quiero, estoy contra el abuso y la coacción ideológica sostenida, imperativa e incontestable, pregonada por esta malparida LOMLOE.

Pero... ¿Cuándo se inició este «Camino a la perdición educativa»? No es de hoy, tampoco de un ayer inmediato. Es un largo proceso larvado a lo largo de décadas, desde los inicios de nuestra singladura democrática. Desde 1980, para ser más preciso, cuando se procedió a dinamitar la Ley General de Educación de 1970, la conocida como «ley Villar Palasí», por ser José Luis Villar Palasí (1922-2012), ministro de Educación y Ciencia, entre el 18 de abril de 1968 y el 11 de junio de 1973, y autor de la norma. Con ella aparecía la Enseñanza General Básica (EGB) y el Bachillerato Unificado Polivalente (BUP), en el que me eduqué —muy bien por cierto—. Desde entonces la caída ha sido libre, en picado y sin red. ¡¡Qué diferencia queridos lectores!!

Pero vayamos depurando responsabilidades y señalando a los autores materiales de tanta maldad intencionada. Tomando como referencia al año 1975, comienzo de la transición democrática, ocho leyes de educación han sido aprobadas en estos casi cuarenta y dos años de camino. Dos de ellas, aprobadas en sede parlamentaria, fueron derogadas sin llegar a entrar en vigor —curiosamente quebradas con la llegada del PSOE a la presidencia del ejecutivo—, de las otras seis conviene hacer las siguientes matizaciones que a continuación les refiero. Las expondré sucintamente por orden cronológico:

### **1. La LOECE (Ley por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares)**

Aprobada en 1980 durante el gobierno de Adolfo Suárez González, siendo ministro

José Manuel Otero Novas (Unión de Centro Democrático). El Partido Socialista la recurrió ante el Tribunal Constitucional y nunca llegaría a entrar en vigor por dos causas: la primera por el fallido golpe de estado del 23 de febrero; la segunda por el triunfo electoral de Felipe González Márquez en 1982 que, con mayoría absoluta, se convertiría en el nuevo Señor del Palacio de la Moncloa.

Este hombre, hoy semidios en el Olimpo de los dioses inmortales, dejó fuera de combate la iniciativa aprobada, iniciándose el verdadero «Camino a la perdición» señalado. Podemos exculpar por tanto a los siguientes ministros de Educación: Iñigo Cavero Lataillade (UCD. 1977-1979); José Manuel Otero Novas (UCD. 1979-1980); Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona (UCD. 1980-1981) y, finalmente, Federico Mayor Zaragoza (UCD. 1981-1982). Los culpables los socialistas, tan democráticos y con «tanto talante».

## **2. La LODE (Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación de 3 de julio de 1985, cuyo desarrollo se efectuó —como no— mediante el Real Decreto 2376/1985).**

Su cerebro inspirador fue el ministro José Antonio Maravall Herrero (1982-1988), destacado ideólogo de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE. También fue autor de otras dos leyes educativas: LRU (Ley Orgánica de Reforma Universitaria (1983)) y de la Ley de la Ciencia (1986).

Impulsó con su «creación» los Consejos Escolares —verdaderos comités revolucionarios anti escuela confesional—. No obstante mantuvo intacto nominalmente el sistema de la Ley General de Educación de 1970, referido a la EGB y el BUP, pero económicamente modificó, como no podía ser de otra manera, el plan de subvenciones con fondos públicos a los centros educativos privados. De otra parte, les obligó a que estuvieran obligados a admitir, de manera preferente, a aquellos niños que residieran más cerca, que tuvieran hermanos en el centro, o cuyas familias contaran con menor poder adquisitivo. Es decir, cercenó en nombre del «progreso social» la libertad de enseñanza y a condicionar a los centros escolares a criterios de admisión ajenos a ellos. La ley tardó en ser tramitada, debido a la oposición de algunos partidos —todos ajenos a los postulados de la izquierda que ya se manifestaba profundamente sectaria y discriminadora—.

El veredicto educativo: culpable de dinamitar la ley de la oferta y la demanda de los centros privados. Era el comienzo de del desastre.

## **3. La LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo de 3 de octubre de 1990)**

También durante el gobierno socialista, victorioso en las elecciones generales de 1982 y 1986, fue impulsada por el polivalente Javier Solana Madariaga (1988-1992), hombre de múltiples carteras ministeriales y altísimo dirigente de organismos internacionales, anteriormente atacados por él y que, sin escrúpulos, se honró en dirigir, entre ellos como secretario general de la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) entre los años 1995 y 1999, o como alto representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad Común, entre los años 1999 y 2009.

Seguro que recordarán el pinturero eslogan socialista que decía aquello de «OTAN, de entrada NO». Pues entramos y la llegaron a dirigir quienes antes rebuznaban contra ella.

La Ley de Educación fue aprobada sin el concurso del Partido Popular. Fue la que decapitó de manera definitiva el sistema de la EGB y el BUP, reestableciendo los ciclos formativos de educación Infantil (0-6 años), Educación Primaria (6-12 años), Enseñanza Secundaria Obligatoria —la maldita ESO— (12-16 años) y el Bachillerato (16-18 años). Planteó, en nombre de la justicia igualitaria, la plena escolarización obligatoria hasta los 16 años, la posibilidad —solo la posibilidad— de cursar materias impartidas por docentes especialistas y la reducción de la ratio de alumnos por aula, de cuarenta a veinticinco escolares. Aquí comienza el desarrollo del desaguado educativo.

Quisieran o no, los alumnos estaban obligados, también el resto de sus compañeros y los sufridos profesores, a permanecer en el aula. Era el inicio de un clamoroso fracaso escolar y la génesis de innumerables problemas de disciplina dentro de las clases. Los alumnos comenzaban a tomar el poder en la relación docente con el profesor.

Veredicto: culpable por generar la vulgarización y por mediocrizarse a nuestro sistema educativo a unos niveles inadmisibles. Como dice el refrán del Marqués de Santillana —Iñigo López de Mendoza y de la Vega, para los de la ESO— «De aquellos polvos, estos lodos», que aparece en su obra titulada *Refranes que dicen las viejas tras el fuego*.

#### **4. La LOPEG (Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros docentes, Ley Orgánica 9/1995 de 20 de noviembre, «para más inri —otra vez utilizo esta proclama frase hecha—»)**

También se aprobó durante el segundo ejecutivo socialista de Felipe González. Su ejecutor sería el ministro Jerónimo Saavedra Acevedo (1995-1996). No fue tanto una Ley de Educación y sí una reforma, complemento de la LOGSE.

Sus objetivos, a modo de fiscalización de gestión, eran la organización y la gestión de los centros escolares, a los que otorgó —presuntamente— una mayor «¿autonomía?» y a la admisión de alumnos de las llamadas minorías sociales. También se reforzó la función de la inspección, convertida en verdadera policía educativa, se amplió la vigencia del cargo del director del centro de tres a cuatro años, elegido por el comité revolucionario llamado Consejo Escolar, y promovió la jubilación anticipada del personal docente a los sesenta años, hasta el año 2000. Comenzaba la purga encubierta y el intervencionismo estatal. El Consejo Escolar, muy aparente y democrático, se convirtió el ámbito de sedición contra la patronal de los centros concertados con fondos públicos, controlado por los sindicatos afines a la izquierda, y se consumó la inspección de la policía política educativa.

Veredicto: culpable por ser el responsable de la intromisión, persecución y sometimiento de la gestión de los centros escolares a la voluntad del Consejo Escolar, dominado por los comisarios designados por sus sindicatos. Los centros escolares de enseñanza concertada —la mayoría de ideario católico—, desde entonces, se han encontrado ante no pocas dificultades para la gestión de los colegios de cuya titularidad no habían renunciado, pero a los que se quería someter a la disciplina educativa de una izquierda cada vez más sectaria y autoritaria. El triunfo de la ética de pensamiento único había iniciado su insoportable singladura.

## 5. La LOCE (Ley Orgánica de la Calidad de la Educación. Ley Orgánica 10/2002 de 23 de diciembre)

Por fin se ponía término a tres ignominiosas legislaturas socialistas (1982, 1986 y 1989). Atrás quedaban los años de dispendio, regalías, subvenciones, despilfarro y corrupción, en especial la última, conocida como la «legislatura de la crispación». El triunfo del popular José María Aznar López, en los comicios de 1996 y 2000, representaba una esperanza para España, en particular para la Educación. Por primera vez se oía hablar de calidad para nuestro maltrecho sistema educativo. Muchos docentes, decepcionados por los experimentos socialistas, ansiábamos profundos cambios estructurales en tan capital cuestión de estado. La ministra del gremio, Pilar del Castillo Vera (2000-2004), ministra de Educación, Cultura y Deporte —enésima denominación de su departamento—, impulsó el cambio soñado.



«Camino a la perdición»

La ley fue aprobada en 2002, pero no entró en vigor hasta 2003. Su vida fue efímera y fugaz, apenas un curso académico. El nuevo triunfo socialista, esta vez protagonizado por José Luis Rodríguez Zapatero, en 2004, dio al traste con el inicio de la regeneración educativa. Nuevamente, por segunda vez, mediante Real Decreto procedió de inmediato a su derogación y paralización de aplicación. Nuestro gozo en un pozo.

Como principales novedades, puso en marcha los conocidos itinerarios formativos en la Educación Secundaria —la maldita ESO—, planteó una revalida al final del Bachillerato, el que la asignatura de Religión fuera computables como las demás, y cambios en los currículos formativos de la etapa de educación Infantil, entre otras interesantes mejoras.

Una vez más, la intransigencia y el ataque furibundo a la enseñanza concertada con

fondos públicos se hacían presentes. El risueño insolente —léase Zapatero—, empeoró la peor versión de su predecesor, Felipe González. Su visión de «gran estadista» —según Leire Pajín Iraola—, daba un nuevo y frenético impulso al desmelenado propósito de la defensa de la enseñanza pública, eso sí, con odiosas disputas y rencores hacia la enseñanza privada, concertada o no.

Veredicto: inocente. El propósito era bueno, bien fundamentado y argumentado. El galopante fracaso escolar exigía tomar medidas. Y se tomaron, pero los acólitos de la izquierda más radical conocida hasta entonces en la era democrática, tumbaron una ley que nació con el firme propósito de cambiar la decadencia de nuestro sistema.

## 6. La LOE (Ley Orgánica de Educación. Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo)

Como cabía esperar, de manera inmediata se procedió a derogar las leyes educativas vigentes previas, salvo la LODE, de 1985, y se mantuvo el sistema establecido por la LOGSE, en 1990. Se consumaba la involución del sistema educativo sobre las peores versiones vividas y sufridas. No se resolvieron los problemas, es más, no cesaron de acrecentarse, por el contrario. El fracaso escolar se consolidaba y así nos lo hacían saber los informes PISA. Todo un *Elogio de la locura* —ensayo publicado por Erasmo de Rotterdam en 1511, para los de la ESO—.

Sus ministras impulsoras fueron: María Jesús San Segundo (2004-2006) —ministra de Educación y Ciencia, otra vez cambio de denominación—, aunque desarrollada por su sucesora, Mercedes Cabrea Calvo-Sotelo (2006-2009) —qué ignominia para tan distinguido apellido—.

Esta norma, sin demora ni pérdida de tiempo, permitió pasar de curso con dos áreas suspensas, blindó las enseñanzas comunes a todas las Comunidades Autónomas, estableció la asignatura de Educación para la Ciudadanía, y la materia de Religión como obligatoria en los centros escolares, pero optativa en la enseñanza pública.

El pifostio educativo no dejaba de crecer exponencialmente. He sido profesor que ha impartido esa novedosa asignatura y sé de lo que hablo. Un alegato de un mundo laico, tergiversado y con profunda carga doctrinal materialista se convertía en asignatura. Por otro lado, las supuestas enseñanzas comunes en todos los territorios, es letra escrita en papel mojado, como todos ustedes saben. La carrera pluriautonómica y el desequilibrio territorial entre las diversas autonomías, abría una brecha entre los diversos territorios integrados en el todavía Reino de España. ¿Qué ha sido de la obligatoriedad de cursar asignaturas en castellano, al menos de un 25% del total, en aquellos reinos taifas periféricos? Cada autonomía, debido a las transferencias en materia de Educación, aportó lo suyo al desaguisado patrio. Y como no, en las comunidades gestionadas por los socialistas, los réditos educativos eran lamentables y vergonzosos en relación a otras regiones no dirigidas por ejecutivos del puño y la rosa.

Veredicto: culpables por ser protagonistas del incremento de la brecha entre territorios, por descuajeringar el sistema educativo, por reforzar el fracaso escolar, por aplicar políticas de adoctrinamiento ideológico y por acaudillar el laicismo militante de las jóvenes generaciones de escolares. Los profesores, hastiados de tanto desvarío, asistíamos abrumados ante la que se nos venía encima. Y así fue, una tragicomedia de infausto recuerdo. El nombre del ministerio creado lo dice todo, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

## **7. La LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa. Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre)**

La alegría volvió a nuestros corazones, el júbilo por una posible redención nos hacía soñar; la miseria educativa a la que habíamos llegado tocaba fin. Las elecciones generales celebradas en 2011 y 2016, devolvieron el poder al Partido Popular. Mariano Rajoy Brey, que ya había sido ministro de Educación, Cultura y Deporte (1999-2000), llegaba a la presidencia del gobierno. No seré yo quien enarbole la bandera del marianismo, tan ambiguo, pusilánime y gallego en tantas cuestiones, pero en lo que se refiere a Educación, le otorgo el beneplácito de una crítica favorable.

El impulsor de la nueva ley, José Ignacio Wert Ortega (2011-2015), tan controvertido y criticado desde la bancada izquierdista, más una barricada parlamentaria que otra cosa, promovió algo nuevo y desconocido en el mundo educativo: «la Mejora de la Calidad Educativa». Sonaba más que bien, era un halo de esperanza en tiempos de oscuridad y penumbra. Parecía que todo iba a cambiar, que la pesadilla empezaba a desvanecerse, que los años de desierto habían terminado al fin. Las calles se llenaron de protestas estudiantiles teledirigidas desde la calle Ferraz y el Frente Popular presentaba sus credenciales al gobierno del Reino de España.

Sus propuestas fueron loables, excelentes diría yo, dado el hartazgo y la melancolía que veníamos padeciendo. Su vigencia hasta 2020 no empeoró, sino que alivió frugalmente el sombrío panorama. Estableció el castellano como lengua vehicular en todos los territorios —algo lógico y natural, dado el ordenamiento jurídico constitucional—, promovió las mal llamadas, intencionadamente, reválidas al final de la ESO y el Bachillerato; implementó medidas para reducir el número de asignaturas optativas, la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y Ciencias para el Mundo Contemporáneo, y a petición de amplios sectores de la sociedad española, dio impulso a la asignatura de Religión, algo propio de un estado laico pero, de ningún modo, aconfesional.

Veredicto: con sus luces y con sus sombras, inocente. De manera seria, rigurosa, convencida y decidida, se pretendió cambiar el desastre nacional en el que estaba sumida la Educación. Como profesor manifiesto que, al menos por una vez, las leyes educativas nos daban un respiro, que había firme compromiso por afrontar el bochornoso fracaso escolar.

Hasta ahora, solamente, la Ley de Autoridad del Profesor, Ley 2/2010 de 15 de junio, adaptada y adoptada por las diversas autonomías, era la única norma que al profesorado nos trataba como merecemos, algo consustancial a la función docente, por otra parte. Lo que antes fue, ahora se tiene que regular por una ley. A qué punto hemos llegado. Lamentable, pero muy cierto.

## **8. La LOMLOE (Ley Orgánica de Modificación de la LOE. Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre)**

Y lo peor llegó. La llegada al poder de nuevo, de un Partido Socialista, frentepopulista y apoyado por los partidos de la anti España, derrotó al Partido Popular mediante una moción de censura parlamentaria, celebrada el 1 de junio de 2018, cuyo resultado dejó a las claras la que se nos venía encima. 180 votos a favor (PSOE, Unidas Podemos,

ERC, PDeCT, PNV, Compromís, EH Bildu y Nca) —todo un bloque de partidos radicales, independentistas, comunistas y nacionalistas—, frente a los 169 sufragios en contra (Partido Popular, Cs, UPN y FORO Asturias) —bloque de la llamada España constitucionalista—, y una abstención (Coalición Canaria). La falta de olfato político, la candi-



*Clases de niños formándose actualmente en la educación profunda*

dez y escasa capacidad de análisis de Mariano Rajoy, ponía fin a su gobierno, acosado por los casos de corrupción y, en el fondo, por el «golpe de estado» parlamentario perpetrado y consensuado largamente por el nuevo Frente Popular. Consecuencia de ello fue la renuncia a la actividad política del barbado gallego. Era el 13 de junio de 2018.

A partir de entonces, los populares, desnortados ideológicamente, sometidos a la presión de sus potenciales socios, con un liderazgo menguante de su nuevo presidente, Pablo Casado Blanco, serían estrepitosamente derrotados en las nuevas elecciones generales celebradas el 28 de abril de 2019. Consecuencia de su falta de apoyos para su investidura, convocaría nuevamente a los ciudadanos ante las urnas el 10 de noviembre del mismo año. El resultado ya lo conocen, la creación de un gobierno de coalición social-comunista, única en su género en la Europa Occidental y en las democracias occidentales. El 12 de enero de 2020, se presentaba ante la sociedad española el nuevo gabinete, integrado por 17 ministros socialistas y 5 de Unidas Podemos. El 20 de noviembre tomarían posesión de sus cargos los nuevos ministros.

En la actualidad, en ningún gobierno con democracias solventes, existe la presencia de ministros comunistas como los que ahora coaccionan al ejecutivo de Pedro Sánchez Pérez-Castrejón. El giro a la izquierda radical se producía de manera impenitente, desarrollando desde entonces todo tipo de políticas de un socialismo trasnochado,



marxista, laicista y profundamente sectario. Triunfaba la Antic España y con ella, la implantación de iniciativas que están dinamitando y socavando los pilares de nuestro Estado Democrático, Social y de Derecho. El fúnebre crespón de la ideología de género se abría paso sin miramientos ni contemplaciones.

Es en este contexto político en que se procedió a la aprobación de la LOMLOE, con 177 votos a favor, 148 en contra y 17 abstenciones. La ley conocida como la Ley «Celaá» —para mí la «Ley del cencerro» o, si lo prefieren la «Ley del cabestro»— iniciaba su andadura. La titular de la cartera —de nuevo cambiada de denominación, Ministerio de Educación y Formación Profesional— Isabel Celaá Diéguez (2018-2020) la daba su carta de naturaleza jurídica, sin consenso social ni acuerdo nacional con los agentes implicados, siendo su sucesora, Pilar Alegría Continente (2020-...), quien la daría desarrollo.

Se trata de la primera reforma educativa impulsada por la coalición de PSOE-Unidas Podemos —espero que la última—. Nacía imperativa, intransigente, impermeable a los requerimientos de asociaciones de madres y padres de alumnos, de sindicatos no afines, de asociaciones de estudiantes, de la patronal de la escuela concertada, de la patronal de las Escuelas Católicas y, en general, de amplísimos sectores de la opinión pública. Pero daba igual, la batalla ideológica por imponer un nuevo modelo de sociedad neocomunista, neosocialista-marxista, se implantaba sin escrúpulos ni miramientos.

La polémica se acrecentó con la eliminación del castellano como lengua vehicular en todos los territorios, implementando medidas —de manera obligatoria— para que los centros ordinarios escolarizaran a los alumnos de Educación Especial, haciendo desaparecer la asignatura de Ética de en el cuarto curso de la ESO —sustituida por la nueva versión de Educación para la Ciudadanía—. Recientemente, la actual titular del ministerio, Pilar Alegría Continente, nos ha dado a conocer las nuevas «excelencias» para el desarrollo de la norma a tener en cuenta para el próximo curso escolar. De momento les comento que las perogrulladas son de alcance épico, trágico y de un nivel indigno para alcanzar, de una vez por todas, la soñada calidad y excelencia educativa. Yo cuando he leído, con suma atención y detenimiento, las locuras a implantar que, por otra parte, ya sabía de su existencia, me he puesto a escuchar música, de la buena —como tantas otras—, y escogí «Lux Aeterna», Canto Gregoriano de Misa de Difuntos, interpretada por el magnífico coro de la Abadía Benedictina de Santo Domingo de Silos. Así pude distraer mi atención y mi cabreo mayúsculo.

Como el comentario que merecen tales disposiciones y dicha «Ley del Cencerro», en mi próximo artículo sobre nuestro pifostio educativo, lo trataré debidamente y con mayor rigor. Ahí les comunicaré mi veredicto de culpabilidad que tienen por mérito semejantes personajes.

Así pues, desde 1975, en España hemos recorrido nuestro particular «Camino a la perdición» de nuestro modelo de enseñanza. Los grandes protagonistas de este desastre nacional tienen nombre y apellidos, y tienen ideología. Los vamos a relacionar: José María Maravall (1982-1988) ideólogo de la LODE (socialista); Javier Solana (1988-1992), ideólogo de la LOGSE (socialista); Alfredo Pérez-Rubalcaba (1992-1993), ideólogo del Comité Federal del Partido Socialista; Gustavo Suárez Pertierra (1993-1995), impulsor de la LOPEG (socialista); Jerónimo Saavedra Acevedo (1995-1996); María Jesús San Segundo (2004-2006), impulsora de la LOE (socialista); Mercedes Cabrea

(2006-2009), quién desarrolló la LOE (socialista); Ángel Gabilondo (2009-2011) eterno candidato a algo (socialista); Isabel Celaá (2018-2021), impulsora de la mal parida LOMLOE (socialista); finalmente, Pilar Alegría (2021-...), continuadora de la opera prima de la anterior (socialista).

De las siete leyes orgánicas de educación, cinco tienen autoría socialista, dos tienen procedencia de los populares y una, la primera, fue abortada por los socialistas. El balance es claro y los responsables del punto en el que nos encontramos también. Pero conviene aclarar más: de los diecinueve ministros del ramo, desde 1977, diez son socialistas, cuatro de la extinta Unión de Centro Democrático, y cinco del Partido Popular. Los de la UCD, aportaron pero sucumbieron. Los del Partido Popular, no todos tuvieron los arrestos necesarios para afrontar la batalla educativa. Esperanza Aguirre (1996-1999), Mariano Rajoy Brey (1999-2000) e Iñigo Méndez de Vigo (2015-2018), mantuvieron sus expectativas puestas en otros ámbitos. Solamente Pilar del Castillo (2000-2004) y José Ignacio Wert (2011-2015), impulsaron y defendieron la calidad del sistema educativo en dos normas la LOCE —escasamente aplicada— y la LOMCE —con grandes esfuerzos y no pocos sacrificios—.

Siete variopintas y, en ocasiones, pintureras denominaciones ha tenido el ministerio desde 1977. Por parte socialista: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Educación, Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y, ahora, en coalición con los comunistas, Ministerio de Educación y Formación Profesional. Por parte popular: Ministerio de Educación y Cultura y ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Con UCD: Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Educación y Ministerio de Educación y Universidad.

En todos los ranking los socialistas lideran las listas. Son pues los culpables del pifostio educativo en el que nos encontramos. Desde e 5 de julio de 1977 hasta nuestros días se han sucedido catorce legislaturas, mas la Legislatura Constituyente. Una ha sido de UCD (I), 8 del PSOE (II, III, IV, V, VIII, IX, XIII y XIV —la actual) y 5 el PP (VI, VII, X, XI y XII). Los gabinetes conformados han sido 57: 5 de UCD; 21 del PP y, como no podía sorprendernos, 31 del PSOE. No le aburriré con el número de ministros de unos y otro partido.

En conclusión, desde mi experiencia docente, como padre de familia, como ex presidente de un sindicato independiente de enseñanza (FSIE) y como ciudadano, señalo y atribuyo la principal responsabilidad del maltrecho estado de nuestra calidad del sistema educativo, a los gobiernos socialistas. Los datos no engañan, los hechos tampoco. ●